



Ilustre Colegio de la  
Abogacía de Bizkaia  
Bizkaiko Abokatuen  
Elkargo Ohoretsua

# Filiación de los nacidos en el extranjero mediante GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN

20 de junio de 2024  
De 16.00 a 18.00 h

Salón de actos del ICABizkaia

**AURORA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Profesora Titular de Derecho Internacional  
Privado de la Universidad de Cantabria.

**ANA MIRAMONTES ROEL**  
Abogada ICA A Coruña.

Modera: **Silvia Gutiérrez Vallejo**  
Miembro de la Junta de Gobierno del ICABizkaia.



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA  
"Pedro Ibarreche" Tel. 94 435 62 07 epj@icabizkaia.eus



Colabora: Empower Results\* + Info



## Situación actual de la gestación por sustitución en España: marco legal y jurisprudencial.

### Marco legal:

- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida.
- LO 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la LO 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Instrucción DGRN 5 octubre 2010 sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución.

### Marco jurisprudencial:

- ¿Una forma de explotación reproductiva de las mujeres? (Nueva Directiva UE sobre trata de personas).
- ¿Un derecho a ser padre/madre?.

## Debate socio-político en torno a la gestación por sustitución.

¿Una forma de explotación reproductiva de las mujeres? (Nueva Directiva UE sobre trata de personas).

¿Un derecho a ser padre/madre?

## El paradigma del interés superior del menor.



## Propuestas de regulación.

**Prohibicionistas / Abolicionistas.**

La Declaración de Casablanca.

Regulacionistas.

Conferencia de La Haya: Proyecto de Convenio internacional en materia de filiación/gestación subrogada.

Propuesta de Reglamento UE en materia de filiación.

## Intervención de tribunales extranjeros en el proceso de gestación por sustitución:

- Procesos celebrados en EEUU y Canadá con resolución judicial.
- Países con resolución judicial distintos de EEUU y Canadá. Tratamiento y efectos.
- Países sin intervención judicial con intervención administrativa.

## Hipótesis de trabajo.

Derogación o inaplicación de la Instrucción DGRN (2010): los arts. 96 y 98 LRC.

Modos alternativos a la filiación adoptiva: la filiación intencional o por consentimiento.